

HONORABLE CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO. 8 DE OCTUBRE DE 2015. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de octubre del año en curso. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 5
- Presentación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho municipio del Fondo de

Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. 8

- Presentación de los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; así como a los recursos de Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013. 9

- Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016. 10

- Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura y, en su caso, aprobación de la misma. 19

- Manifestándose en contra de la propuesta de integración de la Comisión de Fomento

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

<p>Agropecuario, participa el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar. 21</p> <p>- La diputada Luz Elena Govea López, interviene en contra de la propuesta de integración de la Comisión de Fomento Agropecuario. 21</p> <p>- El diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto participa en contra de la propuesta de integración de la Comisión de Fomento Agropecuario. 22</p> <p>- Asuntos generales. 23</p> <p>- Cultura y Delincuencia, es el tema que trata en tribuna el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. 24</p> <p>- Rectificando hechos relacionados al feminicidio, participa la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. 25</p> <p>- Participación del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, tratando un tema relacionado a un Acuerdo de Ayuntamiento de Acámbaro, Gto. 27</p> <p>- Intervención del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema relacionado al Cuadragésimo Tercer Festival Internacional Cervantino. 28</p> <p>- Clausura de la sesión. 29</p> <p>PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO.</p> <p>LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.</p> <p>-La C. Presidenta: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum.</p> <p>-La Secretaría: Buenos días compañeras diputadas y diputados.</p>	<p>(Pasa lista de asistencia)</p> <p>¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista?</p> <p>-La C. Presidenta: Informo a la Asamblea que la diputada Irma Leticia González Sánchez no estará presente en esta sesión, tal como se manifestó en el escrito remitido previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 19 de nuestra Ley Orgánica; en consecuencia, se tiene por justificada la inasistencia.</p> <p>-La Secretaría: La asistencia es de 35 diputadas y diputados, hay quórum señora presidenta.</p> <p>-La C. Presidenta: Siendo las 14 horas con 52 minutos, se abre la sesión.</p> <p>Se instruye a la Secretaría a dar lectura al orden del día.</p> <p>LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</p> <p>-La Secretaría: Con gusto diputada presidenta. (Leyendo) »PODER LEGISLATIVO. H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.</p> <p>Orden del día: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de octubre del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Apaseo el Grande, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones es a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito</p>
--	--

Federal. V. Presentación de los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; así como a los recursos de Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013. VI. Propuesta y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016. VII. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura y, en su caso, aprobación de la misma. VIII. Asuntos generales. »

-La C. Presidenta: La propuesta de orden del día está a consideración de las diputadas y los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación)

El orden del día ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º de octubre del año en curso, misma que les fue entregada

con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, sírvanse indicarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

La Asamblea aprobó la dispensa de lectura.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

[1] **»ACTA NÚMERO 3
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE OCTUBRE DE
2015**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA
DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: ----- La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de treinta y seis diputadas y diputados. -----

² Para efecto del Diario de Debates, las actas se plasman en su integridad.

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión, a las once horas con dieciocho minutos del uno de octubre de dos mil quince. -----

Enseguida, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. --

Posteriormente, previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión solemne celebrada el día veinticinco de septiembre del año en curso.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente.-----

A continuación, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, mediante el cual remitió la iniciativa, a efecto de que se autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dicho Municipio, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Enseguida, la presidencia dio cuenta con el informe que rindió la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el tercer receso, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura; una vez lo cual, declaró que el Congreso del Estado quedaba debidamente enterado del contenido del informe referido, en los términos del artículo sesenta y cinco, fracción séptima de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

La presidencia dio cuenta con los informes del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, formulados por la Comisión de

Administración de la Sexagésima Segunda Legislatura, contenidos en los puntos sexto y séptimo del orden del día, correspondientes a los periodos comprendidos del uno al treinta y uno de julio y del uno al treinta y uno de agosto, ambos de dos mil quince. Una vez que la secretaría dio lectura a los oficios de remisión, se sometieron a consideración de la Asamblea, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación económica, resultando aprobados por unanimidad de votos.-----

Enseguida, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ochenta y cuatro, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a integrar la Comisión de Responsabilidades por el sistema de insaculación. En consecuencia, la secretaría depositó en el ánfora las cédulas que contenían el nombre de cada uno de los diputados y las diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura; una vez lo cual, la presidencia informó a la Asamblea que las primeras cinco cédulas extraídas de la urna, serían las que conformarían la Comisión de Responsabilidades, por lo que respecta a los miembros propietarios, fungiendo el primero como presidente y el último como secretario, y las siguientes cinco cédulas corresponderían a los miembros suplentes; en consecuencia, la secretaría procedió a la insaculación en los términos expresados. La presidencia declaró que la Comisión de Responsabilidades quedaba integrada de la siguiente forma: Presidenta, la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; vocales la diputada María Beatriz Hernández Cruz y los diputados Juan José Álvarez Brunel y Ricardo Torres Origel; y Secretario, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera; y como suplentes, las diputadas Luz Elena Govea López, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez y María Soledad Ledezma Constantino y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.-----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta que suscribieron la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la aprobación del nombramiento del Secretario General del Congreso del Estado. Concluida la lectura, se puso a consideración y al no registrarse participaciones la presidencia solicitó a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada uno de los integrantes de la Asamblea a efecto

de recabar su voto por el sistema de cédula en términos de lo dispuesto por el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual, la secretaría efectuó el cómputo e informó a la presidencia que el resultado de la votación fue de treinta y cinco votos en el mismo sentido, y un voto nulo, aprobándose por unanimidad el nombramiento de Secretario General. Posteriormente, se instruyó se comunicara el nombramiento a las autoridades correspondientes, así como al ciudadano licenciado Christian Javier Cruz Villegas, para que rindiera la protesta de Ley. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta que suscribieron la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la aprobación del nombramiento del Contralor Interno del Poder Legislativo. Concluida la lectura, se puso a consideración y al no registrarse participaciones la presidencia solicitó a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada uno de los integrantes de la Asamblea a efecto de recabar su voto por el sistema de cédula en términos de lo dispuesto por el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual, la secretaría efectuó el cómputo e informó a la presidencia que el resultado de la votación fue de treinta y cuatro votos en el mismo sentido, y dos votos en contra, aprobándose por mayoría el nombramiento de Contralor Interno. Posteriormente, se instruyó se comunicara el nombramiento al ciudadano licenciado Dany Ángel Martínez Muñoz, para que rindiera la protesta de Ley. -----

En el siguiente punto del orden del día, los licenciados Christian Javier Cruz Villegas y Dany Ángel Martínez Muñoz, rindieron la protesta de Ley como Secretario General del Congreso del Estado y como Contralor Interno del Poder Legislativo, respectivamente. Para tal efecto, se designó como Comisión de Protocolo a la diputada y a los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema «nuevos retos en materia de transparencia», y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema «bienvenida del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional». -----
Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y seis diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----
Enseguida se levantó la sesión siendo las doce horas con treinta y nueve minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----
Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe.-
Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Presidenta. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. Luz Elena Govea López. Diputada Secretaria«-----

-La C. Presidenta: En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

El acta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Se instruye a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencias recibidas.

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Presentación de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de junio de 2015 de Villagrán, Gto.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de julio de 2015 de Apaseo el Alto y Tarandacua.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de agosto de 2015 de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Guanajuato, Jaral del Progreso, León, Ocampo, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2015 de Doctor Mora, Gto.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de septiembre de 2015 de Celaya, Cortazar, Romita y Salamanca.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes a los meses de enero a julio de 2015 de Victoria, Gto.

El Secretario del Ayuntamiento de Tarandacua, Gto., remite la primera modificación al presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2015.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la cuarta modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015; y de la segunda modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015, del Instituto Municipal de la Juventud.

El Coordinador Municipal del Deporte de Apaseo el Grande, Gto., remite la cuenta pública de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud, correspondiente al mes de agosto de 2015.

La Directora y la Administradora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisionada de Hacienda del Ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten las cuentas públicas de dicho organismo, correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2015.

El Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la

Familia de Ocampo, Gto., envía las cuentas públicas del citado organismo, correspondientes a los meses de diciembre de 2014; y de enero a julio de 2015.

El Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para el Municipio de Salvatierra, Gto., remite las cuentas públicas de dicho organismo operador del agua, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014; y de enero a julio del presente año.

El Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, Gto., remite las cuentas públicas del respectivo organismo, correspondientes a los meses de enero a noviembre del año 2014.

La Tesorera Municipal de Celaya, Gto., remite la cuenta pública del Patronato de la Feria, correspondiente al mes de junio de 2015.

El Síndico del Ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite información relativa a las observaciones derivadas de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.

El Director General del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Apaseo el Grande, Gto., remite la cuenta pública de dicho organismo, correspondiente al mes de agosto de 2015.

Presentación de las cuentas públicas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villagrán, Gto., correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2015.

El Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, Gto., remite la cuenta pública del Instituto Municipal de Vivienda, correspondiente al mes septiembre de 2015.

-El C. Presidente: Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.

-La Secretaría: El Síndico Municipal de Ocampo, Gto., solicita intervención a efecto de que se inste al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, para que asuma de pleno las acciones civiles que constitucional y legalmente le corresponde ejercer.

-El C. Presidente: Enterados y se solicita al Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, a efecto de que remita información sobre el asunto planteado.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Celaya, Comonfort, Purísima del Rincón, San Miguel de Allende y Uriangato; y el Director de Función Edilicia y Normativa del Ayuntamiento de León, Gto., comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.

El Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica que el cuerpo edilicio acordó no aprobar la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de transparencia.

-El C. Presidente: Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 143 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

-La Secretaría: Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Uriangato, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.

-El C. Presidente: Enterados y se comunica que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 146 segunda parte, de fecha 11 de septiembre de 2015, se publicó el Decreto número 313, mediante el cual se expidió la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remite certificación mediante la cual el cuerpo edilicio acordó enviar a este Congreso, la petición formulada por el comisariado ejidal de Urireo, en la que solicita apoyo económico para cubrir la aportación al programa de construcción de silos, gestionado ante el Gobierno del Estado.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que este Poder Legislativo de acuerdo a las facultades que tiene conforme al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, carece de atribuciones para atender la petición.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón y el Síndico Primero y representante legal del Ayuntamiento de Irapuato, solicitan la duplicidad de término, contemplado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles consideradas en los informes de resultados relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de los respectivos municipios, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012.

-El C. Presidente: Enterados y se informa que se remitieron a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

-La Secretaría: La Regidora del Ayuntamiento y Presidenta de la Comisión Instaladora del Ayuntamiento 2015-2018 de Jerécuaro, Gto., comunica que el próximo 10 de octubre del presente año, se llevará a cabo la Sesión Solemne de Instalación de dicho ayuntamiento.

El Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Gto., remite el documento que contiene el tercer informe de gobierno del municipio.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por regidores del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dirigido al Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicitaron realizar la convocatoria y citación correspondiente para llevar a cabo sesión ordinaria el día 7 de octubre del presente año.

-El C. Presidente: Enterados.

II. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

-La Secretaría: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos del segundo mes, dentro del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas remite copia del Decreto número 312, por el que se reforma y adiciona la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Chiapas.

-El C. Presidente: Enterados.

III. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del escrito que remite el ciudadano José Luis Saldaña Santacruz del municipio de Salamanca, Gto., dirigido al Gobernador del Estado y al titular de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual realiza comentarios respecto a la publicación periodística sobre la aplicación de teléfonos móviles, tipo empresa UBER en el servicio de taxis de la Entidad.

-El C. Presidente: Enterados y se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.

Se solicita a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el presidente municipal de Apaseo el Grande, Gto., a través del cual remite la iniciativa a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones es a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE PARA QUE, EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ES A SU CARGO POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, AFECTE LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN A DICHO MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

-La Secretaría: Con gusto diputada presidenta. «DIP, LIBIA DENISSE GARCIA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE.

Con el saludo cordial de su servidor, por medio de la presente le solicito la autorización para afectar la parte proporcional del FORTAMUNDF por garantía, de los adeudos que se generen por conceptos de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de agua residuales, derivado del convenio firmado entre el municipio de Apaseo el Grande y la CONAGUA, de fecha 14 de agosto de 2015, con número de folio de solicitud 1022 Y autorizado por el H. Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria número ciento cuatro el día 14 de agosto del presente año. Anexo a la presente copia del convenio, copia certificada del acta y solicitud de afectación del FORTAMUNDF al Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, agradeciendo su apoyo a la presente.

ATENTAMENTE. APASEO EL GRANDE, GTO. COMPROMISO DE TODOS. LAE. RAMÓN GAUDENCIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. «

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 96, fracción VII de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Procede dar cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2013; así como a los recursos de Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013; ASÍ COMO A LOS RECURSOS DE RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE PURÍSIMA DEL RINCÓN Y TIERRA BLANCA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (OFS/1589/15)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 6, fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **revisión de cuenta pública practicada a Guanajuato, Gto., por el período de julio a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **14 y 15 de septiembre de 2015**, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2015. El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior. LIC. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (OFS/1588/15)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 6, fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría a los recursos del Ramo 33 y obra pública practicada a Purísima del Rincón, Gto., por el período de enero a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el **9 de septiembre de 2015**, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2015. El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior. LIC. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (OFS/1587/15)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 6, fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización

Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la **auditoría a los recursos del Ramo 33 y obra pública practicada a Tierra Blanca, Gto., por el período de enero a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el **9 de septiembre de 2015**, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2015. El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior. LIC. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

-La C. Presidenta: Con fundamento en el artículo 96 de nuestra Ley Orgánica; se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día; por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar este salón durante las votaciones.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, agendado en el punto sexto del orden del día, esta presidencia propone se dispense la lectura de las consideraciones de dicha propuesta y sea leído únicamente el acuerdo respectivo.

Por lo tanto, se solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse esta propuesta.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si se aprueba la propuesta que nos

ocupa. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Bajo estos términos se desahogará el asunto que comprende el punto referido del orden del día.

A continuación se pide a la secretaría dar lectura al acuerdo contenido en la propuesta de Punto de Acuerdo que formula la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016.

[3] PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.

-La Secretaría: Con gusto. (Leyendo) **«C. DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.**

La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración del Pleno del Congreso, un

[3] Para efecto del Diario de los Debates, la propuesta de Punto de Acuerdo se plasma en su integridad.

punto de acuerdo que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Competencia

En términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Congreso del Estado está facultado para emitir la recomendación de los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos de la Entidad, a más tardar el quince de octubre de cada año.

II. Naturaleza de la resolución

En observancia a lo dispuesto por el numeral 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en estricto apego a la facultad conferida en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Congreso del Estado debe emitir su resolución bajo la figura de acuerdo, cuyo contenido no genera o impone para los destinatarios derechos u obligaciones, se constituye en una mera recomendación.

III. Metodología de trabajo

En estricto apego al mandato legal, se procedió a elaborar el estudio metodológico que precede a la recomendación, con la finalidad de sustentar la resolución que ponemos a consideración de la Asamblea.

El estudio metodológico se ha estructurado bajo las siguientes premisas técnico-jurídicas:

1. **Selección de variables objetivas.** Considerando el contenido material de la resolución, así como los criterios y principios aplicables a las percepciones de los integrantes de los ayuntamientos, se ha valorado y optado por el estudio y la aplicación de variables

preponderantemente objetivas, esto con el fin de evitar, en la medida de lo posible, subjetividad en la determinación de los montos.

2. **Aplicación de la técnica de la administración de sueldos y salarios.** Ante la ausencia de un método técnico propio para la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos de elección popular, se ha acudido a la técnica de la administración de sueldos y salarios, a fin de procesar con solidez metodológica las variables seleccionadas.

IV. Desarrollo de la metodología

Una vez determinados los dos grandes aspectos metodológicos, se procedió a desarrollar el estudio bajo los siguientes razonamientos:

1. **Aspecto Jurídico.** Para el estudio jurídico se han analizado los aspectos constitucionales y legales de la recomendación, a través de los siguientes apartados:

- a) Antecedentes y análisis de la norma que sustenta el acuerdo;
- b) Alcance de los principios constitucionales de «autonomía presupuestal» y «libre administración hacendaria municipal»; y
- c) Los principios jurídicos aplicables a las remuneraciones.

a) **Antecedentes.** El Congreso del Estado al aprobar la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato consignó expresamente que el Poder Legislativo carece de facultades para determinar los montos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos, y reconoció que dicha potestad solo le es dable de manera exclusiva al propio ayuntamiento.

Proceder en contrario a lo prescrito, es violentar la autonomía del municipio y el

principio de libre administración hacendaria, ambos principios tutelados en sede constitucional.

Por lo tanto, el Congreso del Estado de Guanajuato resolvió, en su momento, que la comunicación con los ayuntamientos en este tema, debe estar desprovista de obligatoriedad o vinculación, quedando solamente en el terreno de la recomendación.

En este sentido, quienes suscribimos la presente propuesta, coincidimos con los razonamientos mencionados, y reiteramos nuestro respeto al Gobierno Municipal en la orientación de su gasto público, como ejercicio responsable del principio de libre administración hacendaria.

En suma, el cumplimiento de la atribución que nos ocupa, no vulnera, en modo alguno, los principios constitucionales que tutelan al municipio como orden de gobierno, ni atenta, en grado alguno, la libertad y autonomía política, económica o administrativa de los mismos.

Alcance de la norma. Como ya lo apuntamos, la unidad normativa carece de efectos jurídicos para los destinatarios, su naturaleza es de mera «recomendación».

Para el Congreso del Estado si se constituye en una obligación, por ende no está a discreción del Poder Legislativo emitir o no la resolución, no pudiendo soslayar su cumplimiento por ser derecho positivo vigente.

b) Alcance de los principios constitucionales de «autonomía presupuestal» y «libre administración hacendaria municipal». En términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son autónomos en materia presupuestal, incluyendo las remuneraciones de sus integrantes; asimismo, dicho numeral establece que los municipios administrarán libremente su hacienda.

Del texto constitucional se concluye que tratándose del principio de libre administración hacendaria, no cabe autoridad distinta al ayuntamiento para decidir cuánto y

en qué orientar el gasto público, incluyendo las remuneraciones a sus servidores públicos.

Bajo este marco normativo supremo, no escapa a quienes formulamos la presente propuesta, el fortalecimiento que en materia presupuestal le ha sido otorgado a los municipios, más aún, esta propuesta reconoce y refrenda tales principios.

c) Principios jurídicos aplicables a las remuneraciones. Los principios constitucionales y legales que aplican a las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos constituyen el sustento jurídico de la presente propuesta.

En primer término, partimos del derecho que se consagra en el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que dispone que todo funcionario o empleado público recibirá por sus servicios, el sueldo o salario determinado por la ley, mismo que no podrá ser renunciante.

Congruente con esta disposición, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su numeral 28 dispone que el desempeño del cargo de presidente municipal, síndico y regidor es obligatorio y su remuneración se fijará en el presupuesto de egresos del municipio, pero orientado bajo los principios de:

- Racionalidad;
- Austeridad;
- Disciplina del gasto público; y
- Situación socioeconómica del municipio.

En suma, es un derecho constitucional la remuneración de los integrantes del ayuntamiento, pero también es un principio legal ceñirse a los criterios de racionalidad, austeridad, disciplina del gasto y a la situación socioeconómica de cada municipio en su determinación por cada ayuntamiento.

2. Variables seleccionadas. La recomendación que se presenta, parte del análisis de variables preponderantemente objetivas, íntimamente relacionadas con los principios que establece la Ley Orgánica Municipal para la determinación de las

remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos, además, apoyado en algunas de las herramientas de la valuación de puestos que sugiere la técnica de la administración de sueldos y salarios.

Las variables seleccionadas y valoradas son las siguientes:

- a) Indicadores socioeconómicos;
- b) Indicadores de eficiencia administrativa o de gestión pública;
- c) Indicadores de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto; y
- d) Responsabilidad de la función.

a) Indicadores socioeconómicos. Los indicadores socioeconómicos que se seleccionaron, que no los únicos que se valoraron, constituyen las variables de ponderación objetiva para la determinación de la recomendación.

Cabe mencionar que los factores socioeconómicos que se presentan son coincidentes con algunas de las herramientas de valuación de puestos que sugiere la técnica de la administración de sueldos y salarios, considerada dentro del aspecto de la «complejidad de la función». Los indicadores socioeconómicos a utilizar son:

- Población por municipio;
- Presupuesto de egresos por municipio;
- Tasa de crecimiento poblacional;
- Índice de marginación;
- Concentración poblacional urbana;
- Número de localidades.

b) Indicadores de eficiencia administrativa o de gestión pública. Al igual que los indicadores socioeconómicos, la variable de eficiencia administrativa, tiene relación con las herramientas de valuación de puestos que sugiere la técnica de la administración de sueldos y salarios, considerada dentro del aspecto de la «gestión pública». El indicador de eficiencia administrativa que se tomó en cuenta es la recaudación del impuesto predial.

c) Indicador de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público. Para traducir esta variable al plano objetivo, se consideró la relación porcentual o peso específico de las remuneraciones de los integrantes del ayuntamiento respecto del presupuesto de egresos. Esta variable es propia de los principios que inspiran la determinación de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

d) Responsabilidad de la función. A fin de introducir esta variable como factor ponderable para la determinación de los límites de las remuneraciones, se partió del reconocimiento de la responsabilidad que asumen los funcionarios públicos en el Estado y particularmente la que es atribuida al Gobernador del Estado, considerándolo como límite superior sobre el cual estructuramos nuestra propuesta, y en similar sentido, la propuesta de remuneración de cada Presidente Municipal respecto de los síndicos y regidores.

3. Estratificación de los municipios. Seleccionadas las variables de conformidad con los principios que establece la Ley Orgánica Municipal y algunas herramientas de la técnica de la administración de sueldos y salarios, se estableció el criterio de estratificar a los municipios, de conformidad con el peso específico que cada variable representó para cada uno de ellos, garantizando que los valores a otorgar representaran en suma el 100%.

El resultado de la suma de valores por municipio se aplicó a una base que arrojó el indicador de la remuneración propuesta.

Partimos del reconocimiento de que los ayuntamientos y particularmente sus integrantes conllevan una responsabilidad genérica idéntica, independientemente del peso específico de las variables en cada municipio, por tal motivo, se parte de un valor mínimo aplicable a todos ellos.

Se clasifican los municipios del Estado bajo ocho factores y en seis rangos, atendiendo los primeros cinco de ellos a la situación socioeconómica, a saber: el número

de habitantes, tasa de crecimiento de la población, índice de marginación, población urbana y número de localidades rurales; el sexto, a la capacidad financiera; el séptimo, a eficiencia administrativa; y el octavo, a la relación porcentual de las remuneraciones con el presupuesto. Para ello, se procuró establecer umbrales estandarizados entre cada rango, dependiendo de la universalidad de cada factor.

Las bases estadísticas de cada factor se tomaron de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por el Consejo Nacional de Población y por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, según el factor.

Valores. Para el otorgamiento de valores, en virtud de que se utilizan ocho factores objetivos y seis rangos de ponderación, se otorga un primer valor a cada factor, de tal suerte que la suma de los valores fuera 100%.

Para los rangos, se distribuyeron los puntos de cada factor por el número de rangos de manera igualitaria, garantizando que la suma fuera el valor total del factor.

El factor que se aplica a la base por municipio, es la suma de los puntos asignados, de conformidad con su ubicación por factor y por rango. El resultado de este procedimiento se aplica a la figura del Presidente Municipal por recaer en él la mayor responsabilidad de los integrantes del ayuntamiento, de conformidad con las responsabilidades que por disposición de la Ley Orgánica Municipal se le atribuyen.

Para la determinación de la recomendación para la figura del Síndico y Regidor, la base es la determinada para el Presidente Municipal respectivo. Dicha base no puede ser igualada o menor aún superada, por incidir en él la máxima responsabilidad. Para este efecto, la Comisión acudió al análisis de las funciones que por disposición de la Ley Orgánica Municipal se otorgan a estos funcionarios, de donde resulta que los síndicos asumen funciones adicionales a las atribuibles a los regidores, tales como la defensa y representación jurídica del municipio.

En suma, las funciones por integrante del ayuntamiento disponen una distinción que sugerimos cuantitativamente en una propuesta de 50% y 45% para síndico y regidor respectivamente, de la base límite.

Base máxima y mínima. Para la aplicación de los valores resultantes por municipio, se ha optado por determinar una base máxima sobre la cual incidir. Asimismo, se consideró el establecimiento de una base mínima sobre la cual las variables no pudieran afectar, reconociendo un peso específico mínimo a la función colegiada e individual de los integrantes de los ayuntamientos.

Para la determinación de la base máxima, se parte de la remuneración del Gobernador del Estado, atendiendo a que representa el grado de mayor responsabilidad.

Ello por resultar incuestionable el grado de máxima responsabilidad de este cargo, pero además, por la garantía de que su percepción está determinada bajo la rigurosidad metodológica del Comité Técnico de Estructuración Salarial, lo que otorga a este parámetro máximo salarial un soporte científico.

En este sentido, como la base límite no puede ser igualada, ni mucho menos superada por estar ubicada en el grado máximo de responsabilidad, se toma como base el 65% de dicha remuneración.

Respecto a la base mínima, reiteramos el reconocimiento de que la función conlleva por sí misma un peso específico, el cual debe ser garantizado para todos los municipios, considerando un mínimo del 30% sobre la base de remuneración más alta respectiva.

V. Consideraciones finales

El acuerdo que se propone es en cumplimiento del mandato de la ley, por tanto, no resulta de una pretensión arbitraria o discrecional de este Congreso, responde cabalmente al estatuto jurídico que se nos impone como servidores públicos, de cumplir el marco jurídico vigente.

Asimismo, quienes integramos esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, creemos que debido a la complejidad del contexto económico internacional y por lo tanto local y a que la metodología aquí expresada se ha consolidado, es conveniente que los montos recomendados para el ejercicio fiscal del año 2016, sean los montos vigentes actualizados conforme al pronóstico sobre inflación para el cierre del año 2015.

En este sentido, el Banco de México (BANXICO), institución que por mandato constitucional tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, considera que el pronóstico sobre inflación para el cierre del presente ejercicio fiscal es congruente con el proceso de convergencia hacia el objetivo permanente relativo a mantener la inflación a un nivel del 3%. Sin embargo, el fenómeno económico inflacionario en su naturaleza conlleva un alto grado de incertidumbre, por lo que el pronóstico sobre inflación, se elabora bajo un intervalo de variabilidad. En este contexto, BANXICO estima que lo más probable es que la inflación general anual para el horizonte de tiempo antes señalado, se ubique en un intervalo comprendido entre 3% y 4%.

Por lo anterior, consideramos que el factor porcentual inflacionario adecuado para la actualización de los montos recomendados vigentes es el relativo al 4%.

Es de suma importancia dejar en claro, que el Congreso del Estado refrenda su pleno respeto y reconocimiento a los municipios en el ejercicio de sus potestades en materia presupuestaria, y bajo ninguna circunstancia se asumirá en la hoy exclusiva competencia municipal, ni mucho menos impondrá cargas o directrices al gasto público, más allá de lo que le faculte la ley.

Debemos señalar además que mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2009, se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de establecer las bases para regular las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, Estados y Municipios.

En tal sentido, la metodología utilizada en la presente propuesta es consistente con las reformas citadas. Asimismo, lo es con las reformas publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 5 de marzo de 2010, entre las cuales son atendibles las relativas a los artículos 117 fracción VII, último párrafo y 134 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato

Nos hallamos en vísperas de la formulación de los presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal de 2016, en los que sin duda habrán de discutirse las prioridades que se le darán al gasto público. Es momento oportuno para convocarlos a la reflexión sobre el tema de las remuneraciones a las que por ley tienen derecho y que será parte de esa deliberación de su presupuesto de egresos 2016.

No dudamos que las administraciones municipales implementarán políticas internas de racionalidad y austeridad del gasto público, orientando en mayor medida su aplicación a la prestación de los servicios públicos.

Estamos convencidos que el próximo año arrancarán su gestión con una visión social, superando prácticas que pudiesen lesionar a los gobernados.

Por ello, la invitación a los ayuntamientos, que a la fecha, se han mantenido por debajo de la recomendación legislativa en materia de remuneraciones, para que continúen con dicha política pública.

Esa actitud demuestra la vocación de servicio que los honra y distingue, priorizando el interés colectivo sobre su legítimo derecho económico. Postura que esperamos se confirme en la aprobación de sus presupuestos, y que, sin duda alguna, los hará acreedores al reconocimiento de sus gobernados.

No olvidemos que quienes tenemos el privilegio de asumir un cargo de elección popular, aceptamos el mandato de la ciudadanía que nos compromete a servirlos

sin condición alguna, de manera plena; en estas circunstancias, los criterios de austeridad que se aplican en los ayuntamientos para sus integrantes, resultan de elevado reconocimiento y ejemplo para el sector público.

Estos esfuerzos demuestran que los principios rectores de las remuneraciones que deben orientar la determinación de sus percepciones, no son letra muerta, se aplican fielmente, pero sobre todo se predicán con el ejemplo.

Por otro lado, no dudamos que los ayuntamientos que se encuentran con una percepción que supera cuantitativamente el monto de la remuneración que sugiere el Congreso del Estado, reconsiderarán, en beneficio de la sociedad tal prestación, implementando desde la sede misma del ayuntamiento las políticas conducentes de austeridad y racionalidad para el año 2016.

Para todos los ayuntamientos, el exhorto a que continúen anteponiendo los intereses colectivos sobre sus legítimos derechos.

Finalmente, considerando el término que prevé el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicitamos que la presente propuesta de acuerdo reciba el trámite de obvia resolución.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y considerando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público; así como la situación socioeconómica de los municipios del Estado, formula la siguiente

recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato:

RECOMENDACIÓN DE MONTOS MÁXIMOS BRUTOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS (BASE MENSUAL)			
2016			
MUNICIPIO	PRESIDENTE	SÍNDICO	REGIDOR
Abasolo	\$63,542.92	\$31,770.92	\$28,594.26
Acámbaro	\$68,081.31	\$34,040.12	\$30,636.32
Apaseo el Alto	\$62,029.76	\$31,014.88	\$27,913.93
Apaseo el Grande	\$63,544.00	\$31,772.00	\$28,595.34
Atarjea	\$36,310.39	\$18,155.74	\$16,339.73
Celaya	\$98,340.15	\$49,169.54	\$44,253.66
Comonfort	\$62,029.76	\$31,014.88	\$27,913.93
Coroneo	\$51,439.81	\$25,720.45	\$23,147.32
Cortazar	\$69,595.55	\$34,797.24	\$31,318.81
Cuerámbaro	\$51,439.81	\$25,720.45	\$23,147.32
Doctor Mora	\$51,439.81	\$25,720.45	\$23,147.32
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$74,132.86	\$37,066.43	\$33,359.79
Guanajuato	\$81,697.57	\$40,849.87	\$36,763.58
Huanímaro	\$46,901.42	\$23,450.17	\$21,106.34
Irapuato	\$105,904.86	\$52,952.97	\$47,658.54
Jaral del Progreso	\$55,978.21	\$27,988.56	\$25,190.46
Jerécuaro	\$52,952.97	\$26,475.40	\$23,828.73
León	\$118,007.97	\$59,003.44	\$53,103.32
Manuel Doblado	\$52,952.97	\$26,475.40	\$23,828.73
Moroleón	\$75,647.10	\$37,823.55	\$34,040.12
Ocampo	\$51,439.81	\$25,720.45	\$23,147.32
Pénjamo	\$75,647.10	\$37,823.55	\$34,040.12
Pueblo Nuevo	\$49,925.57	\$24,964.41	\$22,467.00
Purísima del Rincón	\$68,081.31	\$34,040.12	\$30,636.32
Romita	\$59,003.44	\$29,501.72	\$26,552.20
Salamanca	\$87,749.13	\$43,874.02	\$39,487.05
Salvatierra	\$66,569.24	\$33,285.16	\$29,955.99
San Diego de la Unión	\$52,952.97	\$26,475.40	\$23,828.73
San Felipe	\$69,595.55	\$34,797.24	\$31,318.81

San Francisco del Rincón	\$77,159.18	\$38,579.59	\$34,721.52
San José Iturbide	\$66,569.24	\$33,285.16	\$29,955.99
San Luis de la Paz	\$69,595.55	\$34,797.24	\$31,318.81
San Miguel de Allende	\$93,801.76	\$46,901.42	\$42,210.52
Santa Catarina	\$36,310.39	\$18,155.74	\$16,339.73
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$62,029.76	\$31,014.88	\$27,913.93
Santiago Maravatío	\$48,414.58	\$24,207.29	\$21,786.67
Silao de la Victoria	\$83,210.73	\$41,604.83	\$37,444.99
Tarandacua	\$49,925.57	\$24,964.41	\$22,467.00
Tarimoro	\$51,439.81	\$25,720.45	\$23,147.32
Tierra Blanca	\$36,310.39	\$18,155.74	\$16,339.73
Uriangato	\$69,595.55	\$34,797.24	\$31,318.81
Valle de Santiago	\$66,569.24	\$33,285.16	\$29,955.99
Victoria	\$49,925.57	\$24,964.41	\$22,467.00
Villagrán	\$69,595.55	\$34,797.24	\$31,318.81
Xichú	\$36,310.39	\$18,155.74	\$16,339.73
Yuriria	\$55,978.21	\$27,988.56	\$25,190.46

Artículo Segundo. La recomendación a que se refiere el artículo primero del presente acuerdo está proyectada para los presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal del año 2016.

Artículo Tercero. Los montos máximos de las remuneraciones están constituidos sobre una base mensual bruta. No incluyen la percepción del Fondo de Ahorro para el Retiro por la parte que corresponde al erario público.

Artículo Cuarto. Se exhorta a los ayuntamientos que mantengan remuneraciones mayores a las establecidas en el artículo primero del presente acuerdo, ceñirse a la presente recomendación. Asimismo, a aquéllos que han acatado dicha recomendación, a que permanezcan en los mismos términos en virtud de velar por el interés público y bajo los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público.

Artículo Quinto. Comuníquese el presente acuerdo a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado.

Artículo Sexto. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley para

el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, antes del 15 de octubre de 2015, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un diario de amplia circulación en cada Municipio.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Diputada Beatriz Manrique Guevara. Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Diputado Alejandro Trejo Ávila. Diputado David Alejandro Landeros. Diputado Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: En los términos solicitados por la y los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde someter a la Asamblea se declare de obvia resolución la propuesta de Punto de Acuerdo. Se informa a la Asamblea que a efecto de que la propuesta de Punto de Acuerdo se declare de obvia resolución, debe ser aprobada por las dos terceras partes del Pleno.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con relación a la obvia resolución, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución que se somete a su consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la obvia resolución. Si están por la afirmativa, manifiéstelo poniéndose de pie.

(Votación)

Señora presidenta, la obvia resolución ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se somete a discusión, en lo general, el Punto de

Acuerdo. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se instruye a la secretaría para que en votación nominal pregunte a la Asamblea si es de aprobarse, o no, el Punto de Acuerdo, en lo general.

-La Secretaría: En votación nominal se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba, en lo general, el Punto de Acuerdo puesto a su consideración.

(Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **aprobado**. Landeros, David Alejandro, **aprobado**. Trejo Ávila, Alejandro, **aprobado**. Silva Campos, Jesús Gerardo, **aprobado**. Torres Novoa, María Alejandra, **aprobado**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **sf**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sf**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sf**. Manrique Guevara, Beatriz, **sf**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **aprobado**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **aprobado**. García López, Santiago, **aprobado**. González González, Arcelia María, **sf**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **aprobado**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor**. Flores Razo, **Alejandro**, a favor. Vargas Gutiérrez, Luis, **aprobado**. Oviedo Herrera, J. Jesús, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sf**. Chávez Cerrillo, Estela, **a favor**. Villegas Nava, Leticia, **sf**. Casillas Martínez, Angélica, **sf**. Torres Origel, Ricardo, **sf**. Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **a favor**. Hernández Cruz, Beatriz, **sf**. Álvarez Brunel, Juan José, **sf**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Muñoz Márquez, Juan Carlos, **a favor**. Villafaña Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **a favor**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **a favor**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sf**.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor; unanimidad.

-La C. Presidenta: El Punto de Acuerdo ha sido aprobado, en lo general, por unanimidad de votos.

Corresponde someter a discusión el Punto de Acuerdo en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contiene, sírvanse apartarlo en la inteligencia de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos que contiene el Punto de Acuerdo.

En consecuencia, remítase el Acuerdo aprobado, junto con sus consideraciones, a los 46 ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento; así como al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

De igual manera, se instruye a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso, para que proceda a la publicación del acuerdo aprobado, con sus consideraciones, en los diarios que aseguren su pleno conocimiento en los municipios de este estado.

Esta presidencia además, quiere dejar constancia del acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de llevar a cabo un análisis muy puntual del cumplimiento de estas recomendaciones por parte de los municipios, en un marco de pleno respeto a su autonomía municipal, pero con un claro compromiso con el ejercicio transparente, óptimo y eficaz de los recursos públicos.

Se instruye a la secretaría dar lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo)
«CIUDADANA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Quienes suscribimos, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 59 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos los nombres de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, para la integración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura, en los términos siguientes:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
PRESIDENTE:	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
VOCAL:	Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo
VOCAL:	Dip. Elvira Paniagua Rodríguez
VOCAL:	Dip. Beatriz Manrique Guevara
SECRETARIO:	Dip. Santiago García López

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES	
PRESIDENTE:	Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez
VOCAL:	Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez
VOCAL:	Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña
VOCAL:	Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
SECRETARIA:	Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES	
PRESIDENTA:	Dip. Irma Leticia González Sánchez
VOCAL:	Dip. Alejandro Flores Razo
VOCAL:	Dip. Verónica Orozco Gutiérrez
VOCAL:	Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
SECRETARIO:	Dip. Luis Vargas Gutiérrez

COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	
PRESIDENTA:	Dip. Verónica Orozco Gutiérrez
VOCAL:	Dip. Alejandro Flores Razo
VOCAL:	Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
VOCAL:	Dip. María Soledad Ledezma Constantino
SECRETARIO:	Dip. David Alejandro Landeros

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
PRESIDENTA:	Dip. Luz Elena Govea López
VOCAL:	Dip. Araceli Medina Sánchez
VOCAL:	Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo
VOCAL:	Dip. Irma Leticia González Sánchez
SECRETARIO:	Dip. Guillermo Aguirre Fonseca

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
PRESIDENTE:	Dip. Juan José Álvarez Brunel
VOCAL:	Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña
VOCAL:	Dip. Luis Vargas Gutiérrez
VOCAL:	Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
SECRETARIO:	Dip. Isídoro Bazaldúa Lugo

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA	
PRESIDENTE:	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
VOCAL:	Dip. Angélica Casillas Martínez
VOCAL:	Dip. Luis Vargas Gutiérrez
VOCAL:	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
SECRETARIO:	Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA	
PRESIDENTA:	Dip. Leticia Villegas Nava
VOCAL:	Dip. Estela Chávez Cerrillo
VOCAL:	Dip. Ricardo Torres Origel
VOCAL:	Dip. Isídoro Bazaldúa Lugo
SECRETARIO:	Dip. Alejandro Trejo Ávila

COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	
PRESIDENTE:	Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
VOCAL:	Dip. Verónica Orozco Gutiérrez
VOCAL:	Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo
VOCAL:	Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez
SECRETARIO:	Dip. Alejandro Flores Razo

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES	
PRESIDENTE:	Dip. Ricardo Torres Origel
VOCAL:	Dip. Guillermo Aguirre Fonseca
VOCAL:	Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo
VOCAL:	Dip. María Beatriz Hernández Cruz
VOCAL:	Dip. Arcelia María González González
VOCAL:	Dip. Beatriz Manrique Guevara
SECRETARIO:	Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto

COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN:	
PRESIDENTA:	Dip. Elvira Paniagua Rodríguez
VOCAL:	Dip. Angélica Casillas Martínez
VOCAL:	Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez
VOCAL:	Dip. María Alejandra Torres Novoa
SECRETARIA:	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz

COMISIÓN DE JUSTICIA:	
PRESIDENTA:	Dip. Arcelia María González González
VOCAL:	Dip. Juan José Álvarez Brunel
VOCAL:	Dip. Ricardo Torres Origel
VOCAL:	Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
SECRETARIA:	Dip. María Beatriz Hernández Cruz

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE:	
PRESIDENTA:	Dip. Araceli Medina Sánchez
VOCAL:	Dip. Leticia Villegas Nava
VOCAL:	Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar
VOCAL:	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
SECRETARIO:	Dip. Juan Gabriel Villafañá Covarrubias

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:	
PRESIDENTA:	Dip. María Soledad Ledezma Constantino
VOCAL:	Dip. Estela Chávez Cerrillo
VOCAL:	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
VOCAL:	Dip. Santiago García López
SECRETARIA:	Dip. Angélica Casillas Martínez

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO:	
PRESIDENTA:	Dip. María Alejandra Torres Novoa
VOCAL:	Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
VOCAL:	Dip. Elvira Paniagua Rodríguez
VOCAL:	Dip. Luz Elena Govea López
SECRETARIA:	Dip. Estela Chávez Cerrillo

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA	
PRESIDENTA:	Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo
VOCAL:	Dip. María Beatriz Hernández Cruz
VOCAL:	Dip. Juan Gabriel Villafañá Covarrubias
VOCAL:	Dip. María Alejandra Torres Novoa
SECRETARIO:	Dip. Eduardo Ramírez Granja

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES	
PRESIDENTE:	Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez
VOCAL:	Dip. Guillermo Aguirre Fonseca
VOCAL:	Dip. Leticia Villegas Nava
VOCAL:	Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
SECRETARIO:	Dip. Isídoro Bazaldúa Lugo

COMISIÓN DE TURISMO:	
PRESIDENTE:	Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar
VOCAL:	Dip. Juan José Álvarez Brunel
VOCAL:	Dip. Araceli Medina Sánchez
VOCAL:	Dip. María Soledad Ledezma Constantino
SECRETARIO:	Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña

Sin otro particular, solicitamos se le otorgue a la presente el trámite parlamentario correspondiente; reiterándole las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isídoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a su consideración. Si desean hacer uso de la palabra, les pediría manifestarlo, indicando el sentido de su participación.

Adelante diputado Lorenzo Chávez, ¿para qué efecto?

C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Para efecto de solicitar que el diputado Rigoberto Paredes encabece la Comisión de Fomento Agropecuario.

-El C. Presidente: ¿Sería a favor o en contra de la propuesta?

C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: En contra de la propuesta.

-La C. Presidenta: Adelante diputada, ¿Para qué efectos?

C. Dip. Luz Elena Govea López: En contra de la propuesta.

-La C. Presidenta: Adelante diputado. ¿Para qué efectos?

C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: En contra de la propuesta.

-La C. Presidente: ¿Alguien más que desee inscribirse?

La lista de participaciones queda integrada de la siguiente manera: En primer término hablará el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar; en segundo término la diputada Luz Elena Govea López y, por último, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, PARTICIPA EL DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR.



C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; de las mujeres, de los jóvenes, de los hombres, de las nuevas generaciones; de todos los sectores y organizaciones de mi partido, nos manifestamos a favor de que mi amigo, nuestro maestro el diputado Rigoberto

Paredes Villagómez, encabece la Comisión de Fomento Agropecuario porque es un hombre con amplio conocimiento del campo; conoce la problemática del campo guanajuatense como la palma de su mano, él no es improvisado, es hijo de ejidatarios: hace más de treinta años que él mismo labra nuestra tierra guanajuatense; por eso es importante que una persona con amplia trayectoria, así como la del profesor Rigoberto Paredes, se le tome en consideración para esta importante encomienda. Su liderazgo ha permitido la vinculación con los titulares de dependencias estatales y federales siempre en favor del campo, de igual manera con el Ejecutivo del Estado, ayudándole a que encaminen las adecuaciones y, sobre todo, siempre en pro de los campesinos. Se han logrado acuerdos siempre favoreciendo a los agricultores guanajuatenses. Para el campo no hay que pregonar ser campesinos, para el campo hay que sentir el campo, hay que vivirlo y, muchas veces, hasta sufrirlo.

Debemos ser responsables en nuestro trabajo legislativo; seleccionar, como lo hemos escuchado a lo largo de este transitar de la Sexagésima Tercera Legislatura y buscar nuestros perfiles idóneos para el área que les compete. A los que somos de raíces campesinas nos motiva, nos compromete y nos llena de orgullo que alguien como el diputado Rigoberto Paredes, cien por ciento campesino, encabece nuestras causas y como una vez lo mencionó mi General Emiliano Zapata, «la tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos». Es cuánto presidente.

-La C. Presidenta: Se concede el uso de la tribuna, a la diputada Luz Elena Govea López.

LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, INTERVIENE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.



C. Dip. Luz Elena Govea López: Con el permiso de la mesa directiva y de todos mis compañeros.

Por qué Rigoberto Paredes Villagómez debe encabezar la Comisión de Fomento Agropecuario. Porque es un hombre cercano a los agricultores, a las mujeres rurales, conocedor no sólo de la situación, sino de toda la problemática que vive el Sector Agropecuario. Es un productor, -como ya lo mencionaba mi amigo diputado Lorenzo Chávez-, de hace más de treinta años. Tiene la experiencia de vivir y de trabajar en el campo. Ha encabezado movimientos de lucha para que el presupuesto estatal y federal asignado para el campo sea cada vez mayor. Está y sigue preocupado siempre de la comercialización de los productos agrícolas; se involucra en los costos de producción e inversión por hectárea. Ha pugnado en la agricultura por contratos para dar certeza en el precio de los granos. Ha pugnado, también, y gestionado el seguro agrícola para desastres naturales, la tecnificación del agua para su uso eficiente, el plan de riego que reviste importancia al establecimiento de cultivos, para disminuir la tarifa eléctrica para los pozos de uso agrícola; conoce de los programas productivo. Intervino en la baja del precio de los insumos agrícola; elaboró talleres para el manejo y el control de plagas así como el uso de fertilizantes a base de lombricompostas.

Por primera vez en el estado, encabezando el profesor Rigoberto Paredes la Confederación Nacional Campesina Estatal, se realizó un Congreso Estatal rumbo al Congreso Nacional Núm. 77 llamado *Transformando el Campo*, con mesas temáticas y técnicas, contando con la participación de agricultores, campesinos y campesinas de todos los municipios, buscando siempre soluciones a las problemáticas que aquejan al sector, las cuales fueron tratadas en dicho Congreso Nacional. No es lo mismo ver el Sector Agropecuario desde una oficina a vivirlo; el diputado Rigoberto Paredes siembra, cosecha y sufre la misma problemática de todos los campesinos y campesinas del estado; porque es un bien para el Sector Agropecuario, Rigoberto Paredes debe encabezar la Comisión de Fomento Agropecuario.

Hoy compañeras y compañeros, apelo a la congruencia, a la seriedad y a la responsabilidad con que esta legislatura está

comprometida a trabajar en todas sus comisiones; por eso desde esta tribuna los invito a reflexionar sobre las decisiones para la integración de las mismas. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Se concede ahora el uso de la voz al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

EL DIPUTADO JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO PARTICIPA EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO.



C. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto: Buena tarde. Con el permiso de la directiva.

Compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Si bien es cierto que el Congreso del Estado es un órgano eminentemente político, no menos cierto resulta que su funcionamiento debe estar por igual sustentado en la experiencia y conocimiento real de las funciones que le son propias, a fin de maximizar, atender y responder en forma plena al mandato representativo que nos ha sido otorgado por el pueblo a quienes nos debemos y al que habremos de rendir cuentas.

Como sabemos, por disposición de nuestra Ley Orgánica, corresponde a la Comisión de Fomento Agropecuario, entre otros, el conocimiento y dictamen de los asuntos relacionados con los planes de desarrollo agropecuario que ejecuta el Gobernador del Estado; a las acciones del gobierno estatal en materia de desarrollo rural y mejoramiento de los ejidatarios, de los comuneros y de los pequeños propietarios agrícolas forestales y ganaderos que sean de competencia estatal, de conformidad con las disposiciones de la ley de la materia y a las acciones que se realicen en materia de fomento agropecuario.

Por encima y con independencia de toda extracción partidista, lo cierto es que hoy en este Pleno encontramos en la persona del diputado Rigoberto Paredes Villagómez un alto perfil de pertenencia, experiencia y conocimiento sobre la realidad del campo no sólo de nuestro estado sino del país; habilidades además acompañadas por su amplia trayectoria política como dirigente sindical y partidista; regidor, presidente municipal y diputado; sólo por citar, puedo destacar entre su experiencia en el campo, su desempeño como Secretario de la Administración del Módulo de Riego de 1998 a 2002; Presidente del Consejo de Vigilancia de Riego de 2002 a 2005; Presidente del Consejo Administrativo del Módulo de Riego de 2005 a 2008; Presidente del Consejo de Administración del mismo Módulo de Riego de 2008 a 2011; Presidente del Consejo de Administración del Módulo de Riego 2011-2012 y Delegado Especial de la CNC en los municipios de Coroneo, Villagrán y Acámbaro. Actualmente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Guanajuato y Secretario de Recursos Hidráulicos y Manejo Sustentable del Agua del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Nacional Campesina.

En este sentido me resulta obligado manifestar mi inconformidad con la integración de la Comisión de Fomento Agropecuario, en la que no sólo no se observó el perfil al que acabo de hacer referencia; sino que, además y de manera muy lamentable, se atropelló la buena voluntad que existía para la construcción de acuerdos, privilegiando lo que sólo podemos ver como un interés político partidario y no de la ciudadanía, en general.

Hemos llegado al Congreso pensando en la buena voluntad de todos los participantes, llegamos convencidos que todos colocaríamos los intereses de Guanajuato por sobre intereses personales, y especialmente llegamos convencidos que los acuerdos se respetaban; que honorábamos nuestra palabra como nosotros sí lo hemos hecho. Nada de lo anterior ha ocurrido; es por estas actitudes que el pueblo en general tiene una mala opinión de los políticos. De continuar estas

inconsistencias nos veríamos obligados a tomar otro camino.

Por lo anterior exhorto al buen juicio de los integrantes de este Pleno para reconsiderar la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a fin de que sea precisamente el diputado Rigoberto Paredes Villagómez quien presida la citada comisión. Por su atención, muchas gracias.

-La C. Presidenta: Corresponde someter a votación la propuesta de integración de Comisiones Permanentes que propone la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Por consiguiente, esta presidencia solicita a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario que pase hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados y tras expresar su nombre, emitan su voto en la cédula correspondiente.

(Votación por cédula)

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 26 votos a favor y 9 votos en contra.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se declaran integradas las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura, conforme a la propuesta aprobada.

En virtud de que a esta mesa directiva le fueron entregados los informes de las comisiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, se remiten los mismos a los presidentes de cada comisión que fueron designados con anterioridad, para los efectos conducentes.

Asimismo, en los términos del artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remítanse los dictámenes de la anterior legislatura que en su oportunidad no se presentaron al Pleno del Congreso; esto a las comisiones respectivas para su estudio y formulación de un nuevo dictamen.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me permito informar que previamente se ha inscrito el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo con el tema *Cultura y Delincuencia*, y el diputado Jesús Gerardo Silva Campos con el tema relacionado con un acuerdo de ayuntamiento de Acámbaro.

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

Si diputado Lorenzo Chávez, ¿con qué tema?

C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Relacionado al Cuadragésimo Tercer Festival Internacional Cervantino.

-La C. Presidenta: La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera:

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
 Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
 Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar

Se concede el uso de la palabra al diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.

CULTURA Y DELINCUENCIA, ES EL TEMA QUE TRATA EN TRIBUNA EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO.



C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:
«Donde todos son culpables, nadie lo es; confesiones de culpabilidad colectiva son la mejor protección posible contra el descubrimiento de los culpables y la propia magnitud de la delincuencia la mejor excusa para no hacer nada.»

*(Hanna Arendt
 Filósofa política alemana)*

Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Opinión pública. Distinguidos guanajuatenses.

Puede definirse el concepto de cultura como todo lo que se aprende socialmente y comparten los miembros de una sociedad. Evidentemente la comisión de una conducta antisocial violenta, e incluso tipificada como delito, será siempre una manifestación contracultural.

Una de las consecuencias de la sociedad contemporánea es que la cultura popular tradicional ha sido invadida por la subcultura del mundo de la delincuencia, y de esta manera se ha banalizado y mimetizado; pero nunca siendo parte de ella.

La crimino génesis y la criminodinámica debe ser tratada como casos particulares y relativos al nivel de desarrollo y modernización de nuestro estado; nunca como una situación cotidiana y mucho menos relacionar estos hechos como una situación cultural.

Nuestro Grupo Parlamentario lamenta los comentarios realizados por el Gobernador Miguel Márquez Márquez, no estamos de acuerdo en que los altos índices delictivos que vivimos en nuestra entidad federativa deriven de la influencia de la cultura que tenemos en nuestra sociedad; no es por rencillas familiares y mucho menos pueden ser causados por nuestras bellas fiestas y folklóricas y patronales.

Desde esta tribuna hacemos un respetuoso pero enérgico llamado para destinar nuestras energías a la atención de los 63 feminicidios que se han cometido en el presente año y solicitamos al Jefe del Ejecutivo del Estado que se solidarice con las familias de las mujeres asesinadas y reconozca que la entidad requiere el apoyo federal para frenar la violencia contra las mujeres; por lo que insistimos exhorto por su conducto la declaración de la alerta de género por el Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con la intención de fortalecer las políticas públicas a favor de ellas; incluso, obtener recursos adicionales para canalizarlos a este sector. Lo anterior con fundamento a la

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

Debemos enfocarnos para atacar el aumento de la reincidencia delictiva, ya que ocupamos un vergonzoso décimo primer lugar nacional, -según estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública-.

Debemos trabajar contra el aumento considerable en los delitos de alto impacto, sobre todo en los delitos patrimoniales, así como para generar una cultura de denuncia, del autocuidado y de la prevención en dignificar el equipamiento y capacitación a nuestros elementos de seguridad; en invertir en tecnologías adecuadas, en tener una política criminal acorde para así combatir, de manera eficaz, a la delincuencia.

Debemos reconocer que la delincuencia ordinaria y la organizada se deben a la descomposición del tejido social, a la falta de oportunidades de trabajo y educativas, por la ausencia de espacios deportivos y culturales para todas y todos; por el fracaso de programas públicos, por no tener una visión de participación ciudadana y de prevención de la violencia y la delincuencia.

Solicitamos respetuosamente al Ejecutivo del Estado que no evada su responsabilidad, nuestro grupo reitera el compromiso de construir acuerdos para atender esta problemática que nos afecta a todas y todos los guanajuatenses. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Sí diputada Elvira Paniagua, ¿para qué efecto?

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muchas gracias diputada presidenta. Rectificación de hechos por favor, respecto a las observaciones que hace el compañero diputado sobre los feminicidios.

-La C. Presidenta: Diputado Juan Carlos Muñoz, ¿con qué efecto?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: De la misma manera, para rectificación de hechos presidenta.

-La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Relacionados con los feminicidios.

-La C. Presidenta: Tiene la palabra la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, hasta por cinco minutos su participación.

RECTIFICANDO HECHOS RELACIONADOS AL FEMINICIDIO, PARTICIPA LA DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ.



C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la presidencia.

Creo que, obviamente, los hechos que nos comentan hace un momento, por supuesto y obviamente el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos en contra de la violencia en todas sus ramificaciones; pero quisiera puntualizar, de manera muy exacta diversas acciones que a través de los tres órdenes de gobierno se han estado realizando en nuestro estado a favor precisamente de la seguridad y, de manera muy específica, en la atención de la violencia contra las mujeres; acciones que de manera contundente desde hace más de tres años, han dado la vuelta en nuestro estado de Guanajuato. ¿A qué me refiero? Se ha dado una especial atención en todos los sentidos en todas las dependencias, y como lo mencionaba, en los tres órdenes de gobierno.

Se ha incrementado *de manera puntual* el presupuesto al Instituto de la Mujer Guanajuatense para que a través de los diferentes programas que desarrollan, obviamente éstos atiendan el tema de la violencia contra la mujer.

Guanajuato cuenta con un banco de datos que fue implementado por la Procuraduría General de Justicia de nuestro Estado, banco de datos que almacena la información de todos aquellos casos que se están presentando en el estado y que esto

permitirá que las políticas públicas sean mayormente certeras y atiendan este tema.

Cabe mencionar que este sistema no se tiene en ningún otro estado de nuestra república.

También somos el primer estado de la república donde se implementa el Modelo De Equidad de Género en los tres Poderes. También por la Procuraduría de los Derechos Humanos, y después de un año de contar con este Modelo de Equidad de Género en todas las dependencias de gobierno, evaluado tenemos el primer lugar en la calificación, lo cual nos va a permitir, -en algún momento, espero que sea muy corto-, migrar hacia una norma de igualdad.

Han ocurrido, también, acciones muy importantes como lo son la atención a las mujeres de manera integral y transversal; ¿a qué me refiero con esto? Todos los programas en todas las dependencias del estado de Guanajuato, han sido totalmente analizados. Con este análisis se pudo generar, también, un Plan Estatal de Atención a la Mujer de manera muy particular, que ha podido mejorarse en el sistema de becas para estas mujeres, en el sistema de vivienda con el programa de *Proyectos Productivos* dirigidos a estas mujeres que pudieron haber sido violentadas.

Hablamos, también de que hay 583 unidades de salud de primer nivel que atienden este tema. Hay 10 centros de Atención Itinerante de igual manera que atienden el tema; 9 unidades de atención integral a la mujer; 51 centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia en nuestro estado; y de igual manera existen tres refugios en el estado que atienden aquellas mujeres violentadas y a sus familias.

Cabe destacar, también, que en el municipio de Irapuato, Gto., se está construyendo el Centro de Justicia para la Atención a la Mujer, en donde se concentrarán todos los servicios que el gobierno del estado provee.

Se realiza, también, un diagnóstico en estos momentos a nivel local, sobre

feminicidios que estará listo a finales de este ejercicio.

Existe un convenio también firmado para que los jueces y los magistrados juzguen con perspectiva de género. Hay un programa de capacitación y profesionalización para los servidores públicos en los tres poderes, así como en los municipios; y se prevé que para el final de este ejercicio, tengamos 10 mil servidores públicos capacitados.

Existe, también, la Comisión para el Seguimiento de los casos de violencia feminicida. Este Consejo importantísimo, que está integrado por académicos, por asociaciones civiles y por estudiosos de la materia, da un seguimiento puntual a cada caso feminicida; de tal forma que hay una atención puntual de información hacia los familiares de estas personas.

También quiero comentarles que el gobierno del estado implementó un programa de Empoderamiento de la Mujer en este año que estamos cursando, donde se invirtieron 15 millones de pesos y va dirigido, de manera muy puntual a proyectos productivos para las mujeres del campo.

El gobierno del estado ha manejado un mensaje de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y aquí se sumaron nuevamente los tres poderes.

Se establece, también, que las investigaciones de delito de feminicidio, violación, violencia familiar, se genere con perspectiva de género.

-La C. Presidenta: Diputada, la invitamos a concluir su participación.

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Quiero comentarles que como Poder Legislativo también no hemos sido omisos en la atención del tema; se han reformado y se han construido leyes importantes a favor de la mujer, ipor supuesto que tenemos todavía una tarea pendiente! Pero creo que lo irresponsable sería no destacar las acciones que se han venido desarrollando; apuntalemos estas acciones, conozcamos los resultados de las mismas y entonces sí,

abonemos al tema para que sea atendido de la mejor manera. Muchas gracias presidenta.

-La C. Presidenta: Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez.

C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Declino mi participación, ya que compañera expresamente fue muy clara en el tema.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Tiene ahora el uso de la voz el diputado Jesús Gerardo Silva Campos.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS, TRATANDO UN TEMA RELACIONADO A UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE ACÁMBARO, GTO.



C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Con su permiso diputada presidenta. Compañeros de la mesa directiva.

Me dirijo ante esta Soberanía, a los medios de comunicación, a la ciudadanía en general para a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponer el siguiente Punto de Acuerdo en calidad de urgente y obvia resolución; se refiere a exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Gto., para que reconsidere la revocación del acuerdo del acta 106 realizada el 7 de septiembre, en el cual 14 de los 15 integrantes del ayuntamiento, decidieron incrementar en un 100% la percepción que reciben mensualmente por concepto de despensa.

Consideramos que a un mes de dejar la administración municipal, de terminar las funciones este ayuntamiento, resulta gravoso, resulta una burla para las finanzas municipales del estado, en concreto del municipio de Acámbaro, tomar esta medida que anualmente entre los quince miembros del ayuntamiento suma un poco más de 1 millón 350 mil pesos. Rectifico, catorce integrantes

del ayuntamiento porque una regidora votó en contra y se negó a recibir tal percepción. Ello aunado a que en anteriores días debido al desfogue de la presa Solís, inundó y siniestró bastantes hectáreas en el municipio de Acámbaro; hay pérdidas de cultivo y eso afectará a las finanzas obviamente de nuestro municipio. Hay una deuda muy grande de alrededor de 40 millones de pesos heredada a la próxima administración; viviendas dañadas, galeras inundadas, imposible de poder facilitar el empleo a los que ahí trabajan.

Es por ello compañeras y compañeros, que les pido se sumen a aprobar este Punto de Acuerdo en calidad de urgente y obvia resolución, porque si bien existe un marco jurídico tanto federal como estatal que garantiza en todo momento la autonomía municipal; sin embargo, dicha autonomía no se refiere a un libertinaje ni a hacer lo que nos plazca u ocurra cada día aprovechando los cargos públicos que tiene cada funcionario municipal, en este caso. La autonomía municipal debe ejercerse atendiendo los principios de legalidad, de ética de los integrantes del ayuntamiento, de racionalidad, austeridad, disciplina en el gasto público y teniendo en consideración la situación socio económica que guarda el municipio que es la que impera en el municipio de Acámbaro y a la que se tiene que atender.

Como máximo órgano colegiado en el estado y como servidores públicos que debemos legislar, gestionar y fiscalizar, es imperativo que señalemos oportunamente los excesos cometidos y que atentan contra las finanzas municipales. Por su atención, muchas gracias compañeros y compañeras.

-La C. Presidenta: Con fundamento en los artículos 123, fracción IV y 132 bis, se recibe la propuesta que se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente.

Tiene ahora el uso de la voz el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.

**INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO
LORENZO SALVADOR CHÁVEZ
SALAZAR, CON EL TEMA
RELACIONADO AL CUADRAGÉSIMO
TERCER FESTIVAL INTERNACIONAL
CERVANTINO.**



C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Con el permiso de la presidencia.

Cuadragesimo Tercer Festival Internacional Cervantino. La ciudad de Guanajuato posee una basta cultura que se ha desarrollado desde la época de la Colonia. La riqueza producida por la explotación de las minas trajo como tradición los teatros y diversas obras culturales.

Se hizo tradición que la ciudad auspiciara recitales, puestas teatrales y de danza no solamente en teatros, sino también en muchas plazas pequeñas de la ciudad.

Enrique Ruelas Espinoza, profesor de la Universidad de Guanajuato, inició en 1953 un espectáculo teatral denominado *Los Entremeses de Miguel de Cervantes Saavedra*. En 1972 fundó el Coloquio Cervantino, simposium que se realizó como extensión de la actividad teatral dedicada al autor de *El Quijote*, lo cual sirvió como referencia para nombrar al festival en honor a dicho autor.

El evento despertó intereses nacionales, tal fue el del entonces Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, y en ese mismo año el gobierno federal propuso la creación de un festival cultural internacional de alto nivel para promover la comunicación artística, cultural y humanística de los diferentes países.

La tradición de los Entremeses Guanajuatenses sobresalió sobre cualquier otro suceso para que la ciudad de Guanajuato se propusiera y quedara como sede. De esta manera se consolidó la idea para que se llevara a cabo el primer evento internacional en 1972 con espectáculos de catorce países, México incluido.

El evento se realizó del 29 de septiembre al 28 de octubre y se considera formalmente como el de la fundación del Festival Internacional Cervantino al oficializarse el 12 de octubre con la consolidación del Patronato del Primer Festival. Ahora este nuevo festival llamó rápidamente la atención de grandes personajes internacionales como lo fue de Isabel II de Inglaterra y del Príncipe Felipe, Duque de Edimburgo, quienes asistieron en 1975.

En 1976 la Secretaría de Educación Pública, el Estado de Guanajuato, la ciudad homónima y la Universidad de Guanajuato establecieron por decreto la creación del Comité Organizador encargado de invitar a los artistas tanto mexicanos como extranjeros. Algunos de los principales artistas invitados fueron Mario Moreno Cantinflas y Dolores del Río. El Comité continúa a cargo del Festival trabajando conjuntamente con el Instituto Nacional de las Bellas Artes y del Instituto de la Cultura en Guanajuato.

En 1978 Juan Carlos I de Borbón y Sofía de España, asistieron como invitados de honor. A partir del año 2000 se inició como costumbre invitar a los estados mexicanos, a los países y regiones y los recibimos como invitados especiales.

La Cuadragesima Tercera Edición del Festival Internacional Cervantino tiene dos ejes temáticos, la ciencia del arte y el arte de la ciencia; muy gratos ejes, pues toda la ciencia debe tener un arte en el momento que se lleva a cabo y todo arte tiene su ciencia; por ello exhorto a que se participe como científicos en el arte y también como artistas en la ciencia.

Colombia, Chile y Perú, así como el estado de Morelos son los invitados de honor. Este año participan 3,460 artistas de 34 países en 146 espectáculos de artes escénicas y 184 funciones. Artistas que son personas que se entregan en cuerpo, alma y corazón; que disfrutan de su intervención, pues se les nota en su cara la felicidad y la alegría y, a la vez, contagian a los presentes. Prueba de ello el día de ayer que muchos de nosotros tuvimos el honor de asistir a la inauguración por parte de Perú, en este intercambio cultural que

enriquece al mundo, cuando dichos representantes de Perú entonaron la canción *México lindo y querido*, símbolo de nuestros folclor y tradiciones ante un público que respondió con aplausos, con gritos de emoción y, sobre todo, con gritos de agradecimiento; agradecimiento a todas aquellas personas que reconocen, que valoran y que aplauden nuestra cultura, agradeciendo a nuestra patria que es México.

Los mexicanos también reconocemos a nuestros visitantes porque es de bien nacidos ser agradecidos, nos les entregamos también en cuerpo y alma aplaudiendo y, sobre todo, poniendo atención a cada una de sus participaciones.

Muchos no entendían o no entendíamos lo que era el Festival Internacional Cervantino, para entenderlo hay que vivirlo, hay que formar parte de él, hay que estar en el Festival Internacional Cervantino porque esto te llena de conocimientos, te llena de cultura, te llena de vitalidad y, por supuesto, de mucha felicidad.

Los guanajuatenses nos caracterizamos por ser hospitalarios. El Festival Internacional Cervantino es del mundo, el Festival Internacional Cervantino es de México y sí, el Festival Internacional Cervantino es de Guanajuato; pero *sobre todo*, Guanajuato es Festival Internacional Cervantino. ¡Bienvenido al encuentro artístico más relevante en América Latina! Es cuánto presidenta.

-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión ordinaria fue de 35 diputadas y diputados; registrándose la inasistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez, justificada *en su momento* por la presidencia.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

-La C. Presidenta: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 35 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veintidós minutos y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General. [4]



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Presidenta
Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba
Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Dip. Beatriz Manrique Guevara
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Alejandro Trejo Ávila
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado
Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López
*

Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero